

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 460810 - Adquisición de tóner para la F.C.E

#### Consulta 1 - sistema de adjudicacion

Consulta Fecha de Consulta 05-03-2025

Solicitamos respetuosamente a la Convocante cambiar el sistema de adjudicación, por Item debido a que solicitan varias marcas de insumos Toner, y siendo por el total limita la igualdad de participación de posibles oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 12-03-2025

remitirse a la Adenda.

#### Consulta 2 - sistema de adjudicación

Consulta Fecha de Consulta 06-03-2025

Solicito por favor que el sistema de adjudicación sea por Item, de este modo habrá mayor participación de oferentes, por que al ser por el total limita la participación e igualdad.

Respuesta Fecha de Respuesta 12-03-2025

remitirse a la Adenda.

## Consulta 3 - Para el ítem 4 y 6 de la marca Lexmark -

Consulta Fecha de Consulta 12-03-2025

Con relación a los insumos solicitamos que solo sean aceptados insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen informes que señalan que mas del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantia, menor duración, mala calidad en la impresión, por tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, ademas es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente; "[consumible] de una marca distinta, consulte la Guía del usuario".

Respuesta Fecha de Respuesta 12-03-2025

Ajustarse al PBC.

20/07/25 15:18



### Consulta 4 - Para el ítem 4 y 6 de la marca Lexmark -

Consulta Fecha de Consulta 12-03-2025

Consultamos respetuosamente a la Convocante la inclusión de la exigencia de Autorización del fabricante para el ítem 4 y 6 correspondientes a la marca Lexmark, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos dicha inclusión ya que con la Autorización del Fabricante la Convocante tendrá la seguridad y el respaldo de lo que esta adquiriendo es lo correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, además de ser original de la marca.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2025
Ajustarse al PBC.		

20/07/25 15:18 2/2